

Arlington Public Schools – Office of Student Services
Homeless Education Program
Project Extra-Step

Departamento de Servicios al Alumno
DERECHOS DE LOS ALUMNOS QUE CARECEN HOGAR FIJO

Las Escuelas Públicas de Arlington (APS, por sus siglas en inglés) proveerán a todos los estudiantes un ambiente educativo que los trate con dignidad y respeto. Todo alumno de las Escuelas Públicas de Arlington que carezca de un hogar fijo tendrá el mismo acceso, a las mismas oportunidades educativas gratuitas y apropiadas, que tienen los alumnos con hogar fijo. Este compromiso referente a los derechos educativos de los niños y los jóvenes sin hogar se extiende a todos los servicios, programas y las actividades provistas por APS.

A un estudiante se le considera **sin hogar fijo** si está viviendo:

- **Temporalmente compartiendo la vivienda con otras personas por pérdida de vivienda o dificultades económicas**
- **Temporalmente viviendo en moteles/hoteles**
- **Vivo en un refugio de emergencia o familia**
- **Vivo en vivienda de transición**
- **Sin refugio viviendo en carros, parque de acampar o de tráiler**
- **Joven sin hogar fijo que no está acompañado por un padre o guardián legal**

Los alumnos sin hogar fijo tienen derecho a:

- **Matrícula escolar inmediata.** La escuela tiene que matricular estos alumnos inmediatamente, aunque no provean o tengan sus expedientes de salud, de vacunas o sus expedientes escolares, prueba de custodia legal o comprobante que viven en Arlington.
- **El alumno se puede matricular en:**
 - *la escuela a la que el/ella asistía cuando tenía hogar fijo (la escuela original)
 - *la escuela en la que fue matriculado(a) por última vez (la escuela original)
 - *cualquier escuela con la misma área de asistencia escolar en la que los alumnos que tienen un hogar fijo sean elegibles de asistir.
- **El alumno puede continuar matriculado(a)** en la escuela de su elección mientras no tenga un hogar fijo donde vivir. Si el alumno está colocado en un hogar permanente, se puede quedar en la misma escuela hasta el final del año escolar.
- **Prioridad en ciertos programas preescolares.** Se les exhorta a los padres, encargados o tutores legales a que soliciten matrícula para sus hijos en estos programas preescolares.
- **Pedir información** acerca de cómo obtener exención de matrícula, uniformes gratis y referencia a médicos gratuitos o de bajo costo.
- **Servicios de transporte** Un alumno sin hogar fijo, que asiste a su escuela original, tiene derecho a servicio de transporte (ida y vuelta) a la escuela mientras no tenga un hogar fijo donde vivir. Si el alumno es colocado en un hogar permanente, puede continuar recibiendo el servicio hasta el final del año escolar. El personal de APS informará a los padres, encargados o tutores legales, sin hogar fijo, sobre los medios de transporte disponibles (ida y vuelta) a las escuelas y a otras actividades escolares.

Si usted no está de acuerdo con los oficiales escolares acerca de la matrícula, el transporte o el trato dispensado a un alumno sin hogar fijo, puede plantear una queja por escrito. Información respecto al proceso se encuentra disponible en el Departamento de Servicios al Alumno, llamando al teléfono 703-228-6046.